

ACTA TERCERA SESION
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 08 de junio de 2018, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N°1273, Santiago, se realiza la tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la I sesión:

- | | |
|---------------------------|--|
| 1. Ramón López | Central Unitaria de Pensionados Y Montepiados de Chile |
| 2. Patricia Nazer | Central Sindical UNT |
| 3. Cristóbal
Fernández | Asociación de Mutuales AG. |
| 4. Cesar Espíndola | Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz ICAL |
| 5. Eugenio Leon | Mucech |
| 6. Carlos Diaz Ruiz | Sindicato Interempresa Líder, S.I.L |
| 7. Andrea Loncopan | Secretaria Ejecutiva |
| 8. Carolina Perez | Secretaria Acta |

1.- Inicio de sesión.-

A las 10:30 hrs. abre la sesión don Ramón López Muñoz, dando la bienvenida a los participantes del COSOC, recordando los últimos acuerdos de la reunión anterior.

Se expone:

- Las modificaciones al reglamento observadas en la sesión anterior junto al apoyo jurídico gestionado por la Subsecretaría de Previsión Social.
- Se comparten las dificultades externas que han ocurrido para realizar el primer encuentro de presidentes de los COSOC del Sector Previsional y que la nueva fecha queda fijada para el día 12 de junio de 2018 a las 16:00 hrs.
- Se informa que se integra a este COSOC la Superintendencia de Pensiones y se sugiere la invitación a la próxima sesión para concretar su participación.
- Se plantean deficiencias en la aplicación de la ley de inclusión (ley N° 21.015), indicando algunas experiencias de organizaciones y empresas respecto a esta materia.

2.- Acuerdos.-

- Se coordinará una reunión acerca de la nueva reforma al sistema de pensiones conjuntamente con el COSOC de la Subsecretaría del trabajo.
- Se realiza la aclaración respecto de las modificaciones al reglamento, en donde la intención del consejo no es sustituir el carácter de consultivos, sino tener participación

e información acerca de las nuevas normativas en la materia, independientemente que sea vinculante o no.

Lo que es discutido en las sesiones tiene que ser el sentido de la sociedad, el aporte de este COSOC es avanzar en la participación ciudadana.

- En la próxima sesión la secretaria ejecutiva, expondrá acerca de los resultados de la última elección realizada en agosto del 2017 y el acta formal de los resultados.
- Con lo anterior, se realiza compromiso de comenzar a realizar levantamientos respecto de la ley de inclusión creando instancia educativa para las empresas y trabajadores.

Temas a tratar en la próxima reunión

- Seguir en la modificación del reglamento, determinando la diferencia que hay entre el representante y la organización que participan en el COSOC.
- Resolver el tema de la inasistencia a las sesiones y de cómo informarlas a las organizaciones que representan los consejeros en esta situación.
- Ver las posibilidades de un protocolo de cómo accionar en caso de una vacancia de algunas organizaciones.



Ramón López

Central Unitaria de Pensionados
Y Montepiados de Chile



Patricia Nazer

Central Sindical UNT

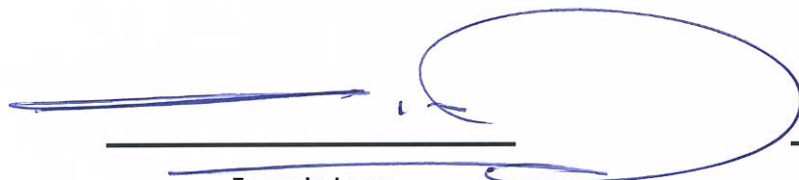


Cristóbal Fernández

Asociación de Mutuales AG.



Cesar Espíndola Instituto de
Ciencias Alejandro Lipschutz
ICAL



Eugenio Leon

Mucech



Carlos Díaz Rúa

Sindicato Interempresa Líder,
S.I.L